INTERVENTORÍA

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA PARA LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS PARA ESTABLECER ESQUEMAS ALTERNATIVOS DE FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Y SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No STM.CDCVI-259-2024 (FONDECUN 24-021)

El presente documento contiene los Entregables y/o productos a revisar y aprobar por parte de la Interventoría derivados del Contrato de Consultoría No 2025-0072, del proyecto Captura de valor, lo anterior, en el marco del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral suscrito con FONDECÚN. Cada uno de los entregables detallados en este apéndice deberá ser objeto de revisión, verificación, recibo a satisfacción y no objeción por parte de la Interventoría.

I. ALCANCE DEL ESTUDIO.

A. ANÁLISIS GEOGRÁFICO

El estudio abarcara un área de influencia comprendida entre los corredores viales: Variante Cajicá -Toyonorte – El molino, Chía – Cota- Doble calzada (humero –acceso puente), Variante Cota, Suba -Cota, Tocancipá -La fuente, Tabio -Tenjo, Terceros carriles de la 80, Madrid los árboles, con un enfoque en infraestructura vial, socio predial, tributario, que permita analizar las áreas beneficiadas en estos corredores viales, y así se pueda determinar:

- Priorización de como mínimo 2 corredores que cumplan los requisitos, y características determinados del resultado del estudio que realice el consultor.
- Método de cálculo de captura de valor según condiciones técnicas y de capacidad de pago
- Método de cobro y recaudo a los potenciales usuarios ubicados en las áreas de influencia de estos dos corredores.

B. ÁMBITO DEL ESTUDIO

Este estudio comprenderá un análisis técnico, socio predial, ambiental, tributario, legal y financiero, detallado de los factores que inciden la capacidad de pago, demás requeridos de áreas socio económicas de corredores del departamento de Cundinamarca que cumplan con los criterios de capacidad de pago, a fin de determinar por este medio, una Fuente de financiación para la ejecución de proyectos de Infraestructura vial.

Para esto, el proyecto que se encuentra dentro del marco del Contrato Interadministrativo No STM.CDCVI-259-2024, Cuenta con Contrato de Consultoría No 2025-0072, la cual tiene como desarrollo, las siguientes Etapas:

- **ETAPA 1:** ***Diagnóstico y debida diligencia:*** Comprende **Análisis Técnico**: Análisis condiciones técnicas corredores priorizados por ICCU, condiciones ambientales y socio prediales del sector, **Jurídico**: Marco Legal; Tributario y Riesgo Legal, frente a implementación de mecanismos de captura de valor: **y Financiero**: Análisis de fuentes de financiación y de mecanismos de captura de valor

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

- **ETAPA 2**: ***Dinámica Territorial y Análisis Socioeconómico:*** Comprende **Análisis territorial:** Evaluación actores viales y posibles beneficiarios conforme Planes de desarrollo y de Ordenamiento territorial y **análisis socioeconómico:** Estudio mercado inmobiliario, análisis condiciones socioeconómicas, predios áreas aledañas.
- **ETAPA 3:** ***Evaluación de instrumentos de planificación urbana, suburbanos y regional para el diseño en áreas de urbanización actuales y futuras:*** Comprende **Análisis Instrumentos Planificación Urbana:** Integrar los mapas del ordenamiento territorial con la ubicación de los proyectos de infraestructura de transporte, identificar las tendencias de crecimiento urbano en estas áreas de influencia, y posibles áreas de expansión futura y posibles cambios en el uso del suelo , así como el análisis predial de los predios afectados positivamente por las área de influencia directa de los proyectos priorizados de infraestructura de transporte.
- **ETAPA 4**: ***Identificación y diseño de mecanismos de captura de valor***: Examinar diferentes métodos de captura de valor para financiamiento de infraestructura de Transporte, su análisis de viabilidad y características a analizar en las áreas de los corredores de análisis.
- **ETAPA 5**: *Actividades asociadas a la contribución por captura de valor*: **Definición Mecanismo Cobro Y Recaudo.** Establecer un plan de acción para la implementación de los mecanismos de captura de valor diseñados como fuente alternativa de financiación de proyectos, análisis de capacidad de pago, Definir los métodos y mecanismos para el cobro y recaudo de la contribución por medio de los instrumentos de captura de valor, asegurando que el proceso sea claro y eficaz y de acuerdo con los lineamientos de las entidades municipales y departamentales responsables.

  NOTA: Del ejercicio de las Etapas 1 a 2, el consultor deberá priorizar 1 o 2 corredores del ICCU, para que en la etapa 5 pueda determinar cuál o cuáles de estos corredores sea(n) susceptible(s) de captura de valor según el cumplimiento de requisitos socioeconómicos y de capacidad de pago para determinar el método a implementar.

II. ENTREGABLES.

Teniendo en cuenta el grado de especialidades requeridas para la elaboración del Estudio de captura de valor,, se consideran los siguientes productos y/o entregables:

a. ENTREGABLES ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y DEBIDA DILIGENCIA:

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INTERVENTORÍA.

ETAPA	ENTREGABLE		REQUISITOS CONTENIDO
Etapa 1: Diagnóstico y Debida Diligencia	**ENTREGABLE 1**	**PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA**	En este documento, se deben detallar: - Documento del plan de trabajo - Cronograma detallado - Listado de hitos importantes - Programación de reuniones periódicas (para revisión de avances y resultados) - Propuesta de sesiones de transferencia de conocimiento.
	ENTREGABLE 2	**ANÁLISIS LEGAL, TÉCNICO Y FINANCIERO**	En este documento se debe detallar como mínimo, pero sin limitarse a incluir por capítulos, dentro del Análisis Jurídico y Legal, Técnico (Aspectos Técnicos, Socio Prediales, Ambientales) y Financiero (Fuentes de Financiación y Mecanismos Captura de Valor), lo siguiente: **ANÁLISIS JURÍDICO Y LEGAL:** Identificar, consultar y registrar el marco legal aplicable que permite el cobro por captura de valor, así como el cumplimiento de la Ley y demás regulaciones Vigentes para la posterior aplicación en las recomendaciones del tipo de método de captura de valor a recomendar. **ANÁLISIS TÉCNICO:** Identificación de los corredores de Infraestructura de Transporte priorizados por el ICCU: - Localización Origen-Destino de cada corredor, así como la identificación de las áreas de estudio y valor de inversiones en cada uno de estos. - Revisión de Estudios y Diseños de los corredores de infraestructura de Transporte priorizados por el ICCU, para conocer el tipo de Obras y alcance de las mismas. - Análisis de tiempos de recorridos, longitudes de acceso y demás parámetros técnicos que se consideren antes de la ejecución de cada proyecto. - Evaluación técnica de las dinámicas territoriales presentes y futuras en el sector, considerando normas urbanas, instrumentos de planificación y planes de desarrollo aplicables. **ANÁLISIS SOCIO PREDIAL:** - Identificación de áreas prediales afectadas y otras que se puedan ver beneficiadas con el desarrollo de los corredores de infraestructura de Transporte priorizados por el ICCU. -Elaboración de inventario predial con la identificación de áreas a afectar o que se pueden ver afectadas con el proyecto: Planos Zonas Homogéneas; **IGAC; Catastros según la normatividad que aplique.** **ANÁLISIS AMBIENTAL**: - Identificar aspectos ambientales a considerar en cada corredor, e Incorporar los instrumentos de planificación ambiental para el análisis de los mecanismos de captura de valor. **ANÁLISIS FINANCIERO:** - Realizar un análisis financiero de las posibles fuentes de financiación. - Evaluar los posibles instrumentos de captura de valor según Métodos existentes aplicados a otros proyectos de Infraestructura de Transporte (IDU, INVIAS).

b. ENTREGABLES ETAPA 2: DINÁMICA TERRITORIAL Y ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO:

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INTERVENTORÍA.

ETAPA	ENTREGABLE		REQUISITOS CONTENIDO
Etapa 2: Dinámica territorial y análisis socioeconómico	**ENTREGABLE 3**	**ANALISIS TERRITORIAL Y SOCIOECONÓMICO**	En este documento debe se debe detallar como mínimo, pero sin limitarse a incluir por capítulos dentro del Análisis Territorial y Socionómico, lo siguiente : ANALISIS TERRITORIAL : - Establecer el área de influencia directa e indirecta de los proyectos priorizados de infraestructura de transporte en los cuales se debe definir y mapear el área afectada por los proyectos. Estos deberán contar con la debida aprobación del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU) -Consolidar una matriz de actores relevantes en donde se identifique y clasifique actores públicos, privados y sociales que influyan en la ejecución del proyecto con información relevante de cada actor. -Analizar los planes de desarrollo municipales y su relación con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y, Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) respectivo. En el cual se identifiquen las posibles afectaciones del proyecto con respecto a estos planes. -Evaluar la conectividad de los proyectos de infraestructura de transporte priorizada con las redes de transporte existentes a nivel local, regional y Nacional. ANALISIS SOCIOECONÓMICO: -Realizar un estudio del mercado inmobiliario de cada uno de los municipios, en el cual se recopilen los datos necesarios de precios y áreas de terrenos y propiedades por uso (comercial, residencial, industrial, agropecuario) - Realizar análisis socio predial para determinar las condiciones de cada predio, para así poder determinar el valor del inmueble: Mercado inmobiliario, Tipologías constructivas, uso del suelo y demás aplicables - Análisis de afectaciones con los proyectos: áreas construidas, avaluó comercial antes de afectación por desarrollo de infraestructura de Transporte - Presentar análisis cuantitativo por localización de cada predio a afectar o que se pueden ver afectado con el proyecto antes de la ejecución de los proyectos de Infraestructura de Transporte. - Debe presentarse Inventario socio predial que discrimine por cada predio las actividades socioeconómicas y se realice clasificación según criterios que puedan determinar capacidad de pago en cada uno de ellos - Registro de predios identificados como exentos de contribución por condiciones especiales: Bienes de Uso Público, Parques Naturales, Tierras de Grupos étnicos, de patrimonio arqueológico, o cultural, predios ubicados declaradas de alto riesgo, y demás que apliquen .

NOTA: El informe de esta Etapa debe presentar un capítulo posterior, correspondiente a: Análisis de Resultados y recomendaciones donde se indique, según los aspectos presentados en los Entregables 2 y 3, cuál o cuáles de los corredores es(son) susceptible (s) a ser priorizado (s) para captura de valor, indicando los principales criterios por los cuales se deben considerar.

c. ENTREGABLES ETAPA 3: EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANA, SUBURBANOS Y REGIONAL PARA EL DISEÑO EN ÁREAS DE URBANIZACIÓN ACTUALES Y FUTURAS:

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

ETAPA	ENTREGABLE		REQUISITOS CONTENIDO
Etapa 3: Evaluación de instrumentos de planificación urbana, suburbanos y regional para el diseño en áreas de urbanización actuales y futuras	**ENTREGABLE 4**	**ANÁLISIS INSTRUMENTOS PLANIFICACIÓN URBANA**	En este documento debe se debe detallar como mínimo, pero sin limitarse a incluir el ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANA del (los) proyecto(s) priorizado (s) en la Etapa 2,, lo siguiente : Elaborar mapas que representen el modelo de ordenamiento territorial de cada municipio que esté dentro del área de influencia del (los) proyecto priorizado (s) en la Etapa 2,, destacando el uso del suelo y las zonas de planificación. Integrar los mapas del ordenamiento territorial con la ubicación del(los) proyecto(s) de infraestructura de transporte priorizado(s), identificando el grado de alineación y afectación de las áreas de influencia del (los) proyecto(s). Utilizar datos geoespaciales para delinear la huella urbana existente, así como su evolución en los últimos 10 años, en las áreas de influencia del (los) proyecto(s) priorizado(s) de infraestructura de transporte. Analizar datos históricos y proyectados para identificar las tendencias de crecimiento urbano en estas áreas de influencia. Elaborar mapas que evidencien la huella urbana y las tendencias de crecimiento, indicando áreas de expansión futura y posibles cambios en el uso del suelo Fundamentarse con el análisis espacial y las tendencias de crecimiento para identificar áreas con potenciales riesgos o vulnerabilidades. Especificar los factores que deben tenerse en cuenta en el diseño de la infraestructura, como riesgos ambientales, impactos urbanísticos y desafíos en áreas de urbanización actuales y futuras. Elaborar un mapa que identifique las áreas ambientales restringidas y las áreas potenciales para la aplicación de instrumentos de captura de valor. Realizar la evaluación predial de los predios afectados positivamente por las áreas de influencia directa del(los) proyecto(s) priorizados. Soportar con Inventario socio predial detallado y con los análisis correspondientes del uso de cada predio, avalúos, censo de cada predio y estudio de capacidad de pago de cada propietario del bien, antes y después de la ejecución del (los) proyecto(s) priorizado(s). Lo anterior, debe presentarse en los siguientes capítulos: ● Análisis del modelo de ordenamiento territorial ● Mapas de huella urbana ● Mapas de tendencias de crecimiento ● Mapas de áreas de vulnerabilidad ● Estrategias de captura de valor complementarias

d. ENTREGABLES ETAPA 4: IDENTIFICACIÓN Y DISEÑO DE METODOLOGIA Y MECANISMOS DE CAPTURA DE VALOR:

Para la presentación de la Identificación y Diseño de Mecanismos de valor, se deberá analizar el (los)proyecto (s) susceptible(s) para captura de valor identificados en los entregables anteriores, y deberá determinar, con los Métodos existentes para realizar dicha captura, cual de estos sería el idóneo a aplicar:

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

ETAPA	ENTREGABLE		REQUISITOS CONTENIDO
Etapa 4: Identificación y diseño de metodología y mecanismos de captura de valor	**ENTREGABLE 5**	**IDENTIFICACIÓN Y DISEÑO DE MECANISMOS CAPTURA VALOR**	En este documento debe se debe detallar como mínimo, pero sin limitarse a incluir por capítulos LA IDENTIFICACIÓN DE MECANISMOS DE CAPTURA DE VALOR Y DISEÑO DE MECANISMOS DE CAPTURA DE VALOR para el (los) proyecto(s) priorizado (s) en la Etapa 2,, lo siguiente : **IDENTIFICACIÓN MECANISMOS DE CAPTURA DE VALOR:** - Examinar y describir diversos instrumentos de captura de valor, como contribuciones de valorización, derechos de superficie y superávits tarifarios, entre otros, evaluando su aplicabilidad y eficacia en el contexto de la infraestructura de transporte. - Diseñar y sugerir estrategias detalladas para aplicar los mecanismos de captura de valor identificados. Esto debe incluir la consideración de aspectos técnicos, legales y financieros para asegurar la viabilidad y efectividad de su implementación. - Analizar el impacto que tendrán los mecanismos propuestos en términos económicos y sociales, incluyendo la estimación de ingresos y beneficios para las comunidades locales y para el gobierno. - Analizar el efecto de la asimetría de información entre valores comerciales y valores catastrales que tendrán los mecanismos propuestos y sugerir la adecuada aplicabilidad según sea el caso. -Soportar cada caso de identificación de predios que cumplen con las condiciones especiales para su Exclusión o Exención de cobro - Presentar el inventario de predios que cumplan con condiciones especiales para Exclusión o Exención de cobro - Presentar los criterios de clasificación de predios según fase de análisis, para determinación de captura de valor, así como los criterios para determinación de metodología a implementar para cobro **DISEÑO DE METODOLOGÍA Y MECANISMOS CAPTURA DE VALOR:** - Establecer un plan de acción detallado para la implementación de los mecanismos de captura de valor propuestos, especificando los pasos necesarios y las acciones a seguir para llevar a cabo su puesta en práctica. - Establecer un plan de acción para la implementación de los excedentes de los mecanismos de captura de valor diseñados como fuente alternativa de financiación de proyectos de transporte público en el Departamento. - Determinar la hoja de ruta para la implementación de los instrumentos de captura de valor de los proyectos de transporte como fuente alterna de financiación de proyectos de transporte público del Departamento en sus diferentes componentes (Costos de capital de infraestructura, costos de operación y/o fondos de estabilización tarifaria). Lo anterior debe presentarse en los siguientes capítulos: ● Informe de herramientas y mecanismos de captura de valor ● Propuesta de contribución por valorización ● Propuesta de derechos de superficie ● Estrategias de implementación ● Ruta de acción detallada

e. ETAPA 5: ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA CONTRIBUCIÓN POR CAPTURA DE VALOR:

ETAPA	ENTREGABLE		REQUISITOS CONTENIDO
	ENTREGABLE 6		

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

Etapa 5: Actividades asociadas a la contribución por captura de valor		DEFINICIÓN MECANISMO COBRO Y RECAUDO	Seleccionar y establecer un orden de prioridad para las obras públicas que podrán implementar los mecanismos de captura de valor. Identificar las áreas específicas que se beneficiarán de las obras y que deberán contribuir financieramente a través de la captura de valor • Examinar la capacidad económica de los potenciales contribuyentes para cumplir con el pago de la captura de valor. • Establecer el mecanismo ideal para implementar el pago mediante los instrumentos diseñados teniendo en cuenta la capacidad económica identificada para los potenciales contribuyentes. • Establecer los cambios normativos y su respectiva hoja de ruta para implementar el pago mediante los instrumentos diseñados para el Departamento y los municipios dentro del área de influencia directa de los proyectos priorizados. • Proponer el sistema y las técnicas adecuadas para la asignación y liquidación de la contribución de los mecanismos diseñados de captura de valor. • Calcular el importe de la contribución de los mecanismos de captura de valor para cada predio en el área afectada, basado en el beneficio obtenido y los estudios de mercado realizados anteriormente. • Definir los métodos y mecanismos para el cobro y recaudo de la contribución por medio de los instrumentos de captura de valor, asegurando que el proceso sea claro y eficaz y de acuerdo con los lineamientos de las entidades municipales y departamentales responsables. • Establecer la hoja de ruta para la implementación de los mecanismos diseñados y del cobro respectivo en el Departamento y municipios en el área de los proyectos priorizados de infraestructura de transporte •Definir la hoja de ruta para la socialización, participación social y relacionamiento con la comunidad sobre los instrumentos de captura de valor diseñados en los municipios del área de influencia directa de los proyectos de infraestructura de transporte priorizados
	ENTREGABLE 7	**INFORME FINAL : CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**	En este documento, el Consultor integrará todos los estudios desarrollados a lo largo del proyecto. Este informe incluirá un resumen ejecutivo que presentará de manera resumida el alcance de cada uno de los Análisis enunciados, las metodologías utilizadas, los resultados obtenidos, las conclusiones y recomendaciones formuladas. Además, se incorporarán planos, gráficos y cuadros que faciliten la comprensión del informe. El documento también contendrá una descripción detallada de la localización, importancia y la ficha técnica del Proyecto.

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INTERVENTORÍA.

Teniendo en cuenta que dentro de la **CLAUSULA CUARTA: PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS / ENTREGABLES** se establecieron los siguientes plazos al consultor:

- Entregable 1: Plan de trabajo y cronograma: Plazo Máximo quince (15) días calendario a partir de la suscripción del contrato.
- Entregable 2: Análisis Legal, Técnico y Financiero: Plazo: 2 meses
- Entregable 3: Análisis Territorial: Plazo: 2 meses
- Entregable 4: Análisis instrumentos Planificación Urbana: Plazo: 1 mes
- Entregable 5: Identificación y Diseño de metodología y Mecanismos Captura de Valor: Plazo: 1 mes
- Entregable 6: Actividades asociadas a la contribución por captura de valor: Plazo: 1 mes
- Entregable 7: Informe final: Conclusiones y recomendaciones: Plazo: 1 mes

De esta manera y conforme a la disponibilidad presupuestal del Contrato Interadministrativo, se tiene que para los Entregables 1 y 2 correspondientes a la Etapa 1 de Contrato de Consultoría, FONDECÚN delegó la Supervisión a la Gerencia del proyecto.

Por lo cual a partir del recibo de los Entregables 3 al 7 correspondientes a las Etapas 2 a 4, la Supervisión se ejecutará a través de la Interventoría, por lo cual, FONDECÚN entregará la documentación presentada por el Consultor, para que a partir de dichos entregables para que; la Interventoría realice y presente las actividades e insumos necesarios de acuerdo con la tabla que se detalla a continuación:

f. ENTREGABLES ETAPA 2: DINÁMICA TERRITORIAL Y ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO:

ETAPA	ENTREGABLE		REQUISITOS CONTENIDO
Etapa 2: Dinámica territorial y análisis socioeconómico	**ENTREGABLE 3**	**ANALISIS TERRITORIAL Y SOCIOECONÓMICO**	Informe de revisión y no objeción del informe presentado por el Consultor en el Entregable 3, el cual debe realizar seguimiento, verificación de la inclusión de la siguiente información como mínimo, pero sin limitarse a incluir por capítulos dentro del Análisis Territorial y Socionómico, lo siguiente : ANALISIS TERRITORIAL : - Establecer el área de influencia directa e indirecta de los proyectos priorizados de infraestructura de transporte en los cuales se debe definir y mapear el área afectada por los proyectos. Estos deberán contar con la debida aprobación del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU) -Consolidar una matriz de actores relevantes en donde se identifique y clasifique actores públicos, privados y sociales que influyan en la ejecución del proyecto con información relevante de cada actor. -Analizar los planes de desarrollo municipales y su relación con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y, Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) respectivo. En el cual se identifiquen las posibles afectaciones del proyecto con respecto a estos planes. -Evaluar la conectividad de los proyectos de infraestructura de transporte priorizada con las redes de transporte existentes a nivel local, regional y Nacional. ANALISIS SOCIOECONÓMICO: -Realizar un estudio del mercado inmobiliario de cada uno de los municipios, en el cual se recopilen los datos necesarios de precios y áreas de terrenos y propiedades por uso (comercial, residencial, industrial, agropecuario) - Realizar análisis socio predial para determinar las condiciones de cada predio, para así poder determinar el valor del inmueble: Mercado inmobiliario, Tipologías constructivas, uso del suelo y demás aplicables - Análisis de afectaciones con los proyectos: áreas construidas, avaluó comercial antes de afectación por desarrollo de infraestructura de Transporte

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

ETAPA	ENTREGABLE		REQUISITOS CONTENIDO
			- Presentar análisis cuantitativo por localización de cada predio a afectar o que se pueden ver afectado con el proyecto antes de la ejecución de los proyectos de Infraestructura de Transporte. - Debe presentarse Inventario socio predial que discrimine por cada predio las actividades socioeconómicas y se realice clasificación según criterios que puedan determinar capacidad de pago en cada uno de ellos - Registro de predios identificados como exentos de contribución por condiciones especiales: Bienes de Uso Público, Parques Naturales, Tierras de Grupos étnicos, de patrimonio arqueológico, o cultural, predios ubicados declaradas de alto riesgo, y demás que apliquen . -Análisis y conclusiones de los criterios determinados por el Consultor para seleccionar los corredores susceptibles a priorización para cobro por captura de valor.

NOTA: FONDECUN presentará al Interventor para esta etapa, los Entregables 1 y 2, y el Consultor deberá presentar de manera paralela, el Análisis de Resultados y recomendaciones donde se indique, según los aspectos presentados en los Entregables 2 y 3, cuál o cuáles de los corredores es(son) susceptible (s) a ser priorizado (s) para captura de valor, indicando los principales criterios por los cuales se deben considerar.

g. ENTREGABLES ETAPA 3: EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANA, SUBURBANOS Y REGIONAL PARA EL DISEÑO EN ÁREAS DE URBANIZACIÓN ACTUALES Y FUTURAS:

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INTERVENTORÍA.

ETAPA	ENTREGABLE		REQUISITOS CONTENIDO
Etapa 3: Evaluación de instrumentos de planificación urbana, suburbanos y regional para el diseño en áreas de urbanización actuales y futuras	**ENTREGABLE 4**	**ANÁLISIS INSTRUMENTOS PLANIFICACIÓN URBANA**	Informe de revisión y no objeción del informe presentado por el Consultor en el Entregable 4, el cual debe realizar seguimiento, verificación de la inclusión de la siguiente información como mínimo, pero sin limitarse a incluir por capítulos dentro del ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANA del (los) proyecto(s) priorizado (s) en la Etapa 2, lo siguiente: Elaborar mapas que representen el modelo de ordenamiento territorial de cada municipio que esté dentro del área de influencia del (los) proyecto priorizado (s) en la Etapa 2,, destacando el uso del suelo y las zonas de planificación. Integrar los mapas del ordenamiento territorial con la ubicación del(los) proyecto(s) de infraestructura de transporte priorizado(s), identificando el grado de alineación y afectación de las áreas de influencia del (los) proyecto(s). Utilizar datos geoespaciales para delinear la huella urbana existente, así como su evolución en los últimos 10 años, en las áreas de influencia del (los) proyecto(s) priorizado(s) de infraestructura de transporte. Analizar datos históricos y proyectados para identificar las tendencias de crecimiento urbano en estas áreas de influencia. Elaborar mapas que evidencien la huella urbana y las tendencias de crecimiento, indicando áreas de expansión futura y posibles cambios en el uso del suelo Fundamentarse con el análisis espacial y las tendencias de crecimiento para identificar áreas con potenciales riesgos o vulnerabilidades. Especificar los factores que deben tenerse en cuenta en el diseño de la infraestructura, como riesgos ambientales, impactos urbanísticos y desafíos en áreas de urbanización actuales y futuras. Elaborar un mapa que identifique las áreas ambientales restringidas y las áreas potenciales para la aplicación de instrumentos de captura de valor. Realizar la evaluación predial de los predios afectados positivamente por las áreas de influencia directa del(los) proyecto(s) priorizados. Soportar con Inventario socio predial detallado y con los análisis correspondientes del uso de cada predio, avalúos, censo de cada predio y estudio de capacidad de pago de cada propietario del bien, antes y después de la ejecución del (los) proyecto(s) priorizado(s). Lo anterior, debe presentarse en los siguientes capítulos: ● Análisis del modelo de ordenamiento territorial ● Mapas de huella urbana ● Mapas de tendencias de crecimiento ● Mapas de áreas de vulnerabilidad ● Estrategias de captura de valor complementarias

h. ENTREGABLES ETAPA 4: IDENTIFICACIÓN Y DISEÑO DE METODOLOGIA Y MECANISMOS DE CAPTURA DE VALOR:

Para esta Etapa, la Interventoría debe tomar como base el (los)proyecto (s) susceptible(s) para cobro de captura de valor identificados deberá analizar para estos, los criterios que llevaron al consultor para determinar, cual (es) de los Métodos existentes para realizar el cálculo de cobro es el idóneo a aplicar, por lo cual para se requiere:

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

ETAPA	ENTREGABLE		REQUISITOS CONTENIDO
Etapa 4: Identificación y diseño de metodología y mecanismos de captura de valor	**ENTREGABLE 5**	**IDENTIFICACIÓN Y DISEÑO DE MECANISMOS CAPTURA VALOR**	Informe de revisión y no objeción del informe presentado por el Consultor en el Entregable 5, el cual debe realizar seguimiento, verificación de la inclusión de la siguiente información como mínimo, pero sin limitarse a incluir por capítulos dentro LA IDENTIFICACIÓN DE MECANISMOS DE CAPTURA DE VALOR Y DISEÑO DE MECANISMOS DE CAPTURA DE VALOR para el (los) proyecto(s) priorizado (s) en la Etapa 2,, lo siguiente : **IDENTIFICACIÓN MECANISMOS DE CAPTURA DE VALOR:** - Examinar y describir diversos instrumentos de captura de valor, como contribuciones de valorización, derechos de superficie y superávits tarifarios, entre otros, evaluando su aplicabilidad y eficacia en el contexto de la infraestructura de transporte. - Diseñar y sugerir estrategias detalladas para aplicar los mecanismos de captura de valor identificados. Esto debe incluir la consideración de aspectos técnicos, legales y financieros para asegurar la viabilidad y efectividad de su implementación. - Analizar el impacto que tendrán los mecanismos propuestos en términos económicos y sociales, incluyendo la estimación de ingresos y beneficios para las comunidades locales y para el gobierno. - Analizar el efecto de la asimetría de información entre valores comerciales y valores catastrales que tendrán los mecanismos propuestos y sugerir la adecuada aplicabilidad según sea el caso. -Soportar cada caso de identificación de predios que cumplen con las condiciones especiales para su Exclusión o Exención de cobro - Presentar el inventario de predios que cumplan con condiciones especiales para Exclusión o Exención de cobro - Presentar los criterios de clasificación de predios según fase de análisis, para determinación de captura de valor, así como los criterios para determinación de metodología a implementar para cobro **DISEÑO DE METODOLOGÍA Y MECANISMOS CAPTURA DE VALOR:** - Establecer un plan de acción detallado para la implementación de los mecanismos de captura de valor propuestos, especificando los pasos necesarios y las acciones a seguir para llevar a cabo su puesta en práctica. - Establecer un plan de acción para la implementación de los excedentes de los mecanismos de captura de valor diseñados como fuente alternativa de financiación de proyectos de transporte público en el Departamento. - Determinar la hoja de ruta para la implementación de los instrumentos de captura de valor de los proyectos de transporte como fuente alterna de financiación de proyectos de transporte público del Departamento en sus diferentes componentes (Costos de capital de infraestructura, costos de operación y/o fondos de estabilización tarifaria). Lo anterior debe presentarse en los siguientes capítulos: ● Informe de herramientas y mecanismos de captura de valor ● Propuesta de contribución por valorización ● Propuesta de derechos de superficie ● Estrategias de implementación ● Ruta de acción detallada

i. ETAPA 5: ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA CONTRIBUCIÓN POR CAPTURA DE VALOR:

ETAPA	ENTREGABLE		REQUISITOS CONTENIDO
	ENTREGABLE 6		

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INTERVENTORÍA.

ETAPA	ENTREGABLE		REQUISITOS CONTENIDO
Etapa 5: Actividades asociadas a la contribución por captura de valor		**DEFINICIÓN MECANISMO COBRO Y RECAUDO**	Informe de revisión y no objeción del informe presentado por el Consultor en el Entregable 6, el cual debe realizar seguimiento, verificación de la inclusión de la siguiente información como mínimo, pero sin limitarse a incluir por capítulos : LA DEFINICIÓN DE MECANISMO DE COBRO Y RECAUDO lo siguiente: Identificar las áreas específicas que se beneficiarán de las obras y que deberán contribuir financieramente a través de la captura de valor • Examinar la capacidad económica de los potenciales contribuyentes para cumplir con el pago de la captura de valor. • Establecer el mecanismo ideal para implementar el pago mediante los instrumentos diseñados teniendo en cuenta la capacidad económica identificada para los potenciales contribuyentes. • Establecer los cambios normativos y su respectiva hoja de ruta para implementar el pago mediante los instrumentos diseñados para el Departamento y los municipios dentro del área de influencia directa de los proyectos priorizados. • Proponer el sistema y las técnicas adecuadas para la asignación y liquidación de la contribución de los mecanismos diseñados de captura de valor. • Calcular el importe de la contribución de los mecanismos de captura de valor para cada predio en el área afectada, basado en el beneficio obtenido y los estudios de mercado realizados anteriormente. • Definir los métodos y mecanismos para el cobro y recaudo de la contribución por medio de los instrumentos de captura de valor, asegurando que el proceso sea claro y eficaz y de acuerdo con los lineamientos de las entidades municipales y departamentales responsables. • Establecer la hoja de ruta para la implementación de los mecanismos diseñados y del cobro respectivo en el Departamento y municipios en el área de los proyectos priorizados de infraestructura de transporte •Definir la hoja de ruta para la socialización, participación social y relacionamiento con la comunidad sobre los instrumentos de captura de valor diseñados en los municipios del área de influencia directa de los proyectos de infraestructura de transporte priorizados
	ENTREGABLE 7	**INFORME FINAL : CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**	Informe de revisión y no objeción del informe presentado por el Consultor en el Entregable 7, el cual debe realizar seguimiento, verificación de la inclusión de la siguiente información como mínimo, pero sin limitarse a incluir ANALISIS Y CONCLUSIONES DE INFORME FINAL CON SUS RECOMENDACIONES lo siguiente: Integración de todos los estudios desarrollados a lo largo del proyecto. Este informe incluirá un resumen ejecutivo que presentará de manera resumida el alcance de cada uno de los Análisis enunciados, las

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

ETAPA	ENTREGABLE		REQUISITOS CONTENIDO
			metodologías utilizadas, los resultados obtenidos, las conclusiones y recomendaciones formuladas. Además, se incorporarán planos, gráficos y cuadros que faciliten la comprensión del informe. El documento también contendrá una descripción detallada de la localización, importancia y la ficha técnica del Proyecto.

NOTA: Los plazos para revisión y no objeción que debe presentar la Interventoría en cada uno de los anteriores entregables, deberá ser de diez (10) días calendario posteriores al recibo de los Entregables presentados por el Consultor.

III. APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA DEL CONSULTOR

Revisar, verificar y aprobar cualquier solicitud de cambio en el equipo de trabajo del contratista de la Consultoría durante la ejecución del contrato, con el fin de que cumpla con lo ofertado, así como con lo establecido en los estudios previos y el contrato de consultoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la documentación verificando que se cumpla con los requisitos establecidos en dichos documentos.

En caso de algún cambio en los profesionales del contrato de Consultoría, el interventor debe velar porque el profesional que lo reemplace cuente con las mismas condiciones o superiores a las establecidas en el CONTRATO DE CONSULTORÍA NO 2025-0072 Y SU ESTUDIO PREVIO.

La Interventoría deberá verificar y controlar la vinculación del personal propuesto por el CONSULTOR, de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que considere necesarios o su incremento para el normal desarrollo del contrato.

IV. INFORMES DE INTERVENTORÍA

RELACIONADOS CON LA REVISIÓN DE ENTREGABLES DEL CONSULTOR:

La Interventoría deberá radicar en FONDECUN, como mínimo después de los primeros dos (2) días calendario posteriores a la no objeción de cada Entregable, el informe correspondiente al seguimiento y control a la consultoría, los cuales deberán contener como mínimo lo siguiente:

- Información general del Contrato: Objeto, Contratista, Valor del Contrato, Plazo de Ejecución, cronograma, fecha de Inicio del Contrato y de terminación, prórrogas, adiciones, cesiones, suspensiones y demás modificaciones contractuales, así como la imposición de multas y sanciones.

- Información cuando se requiera del análisis de visitas y diagnóstico en campo, según corresponda.

- Ficha técnica de avance de cada uno de los Entregables.
- Estado de pólizas

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

- Descripción de las actividades realizadas en el período, desglosando el desarrollo de actividades de carácter Técnico, Ambiental, Social, Predial, Tributario, Administrativo, Financiero y Jurídico.: Descripción del cumplimiento de las obligaciones, manifestación del cumplimiento o incumplimiento de los plazos y requerimientos realizados.
- Descripción de las actividades realizadas durante el período reportado, desglosando el desarrollo de actividades de Evaluación y avance de las actividades ejecutadas durante el período, conforme a la programación aprobada. En caso de atraso, se debe definir las causas del atraso y su porcentaje en función del desarrollo programado, así como el plan de contingencia.
- Evaluación y avance del proyecto, que incluya Control de Programación (Avance Físico (Entregables/Productos) y Financiero - % Programado vrs % Ejecutado) y Gráfica "Curva S" con seguimiento a la programación mediante el avance. En caso de retraso, se debe definir causas del atraso y su porcentaje en función del desarrollo programado.
- Equipo de trabajo en la ejecución del proyecto.
- Aspectos críticos del proyecto: Incluye Análisis de Ruta Crítica
- Registro fotográfico cuando aplique, de las actividades realizadas durante el periodo (Salidas de campo, mesas de trabajo, etc.)
- Acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. De igual forma el del personal mínimo requerido del proyecto.
- Compendio de actas de comités o reuniones realizadas en el periodo de tiempo transcurrido.
- Compendio de correspondencia tramitada en el periodo de tiempo transcurrido.
- Actividades programadas para el siguiente periodo
- Conclusiones y recomendaciones
- Anexos

En todo caso, el informe deberá elaborarse en los formatos establecidos por la Entidad entregados por el Supervisor del contrato de interventoría, debidamente firmados y con el contenido descrito en dicho documento. Los informes deben entregarse en editables y PDF, al igual que sus anexos

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA

La Interventoría deberá radicar en la Entidad un informe final por cada proyecto objeto de interventoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de terminación, que contenga como mínimo lo siguiente:

- Información General del Contrato: Objeto, Contratista, Valor del Contrato, Plazo de Ejecución, Fecha de Inicio del Contrato y de terminación, prórrogas, adiciones, cesiones, suspensiones y demás modificaciones contractuales, así como la imposición de multas y sanciones.
- Estado de pólizas
- Descripción del cumplimiento de las obligaciones, manifestación del cumplimiento o incumplimiento de los plazos y requerimientos realizados
- Ficha técnica (En caso de requerirse por parte de la Entidad)

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

- Trazabilidad de la ejecución de Entregables/Productos, incluidos todos los documentos, planos, memorias, archivos y demás que hagan parte del mismo y que solicite la interventoría y/o la supervisión por parte de la Entidad: Así mismo, debe incluir la trazabilidad de las gestiones y trámites realizados
- Equipo de trabajo
- Registro fotográfico de las actividades de campo (cuando aplique) realizadas durante la ejecución del contrato
- Acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. De igual forma el del personal mínimo requerido del proyecto.
- Compendio de actas de comités o reuniones realizadas en el periodo de tiempo transcurrido.
- Compendio de correspondencia tramitada en el periodo de tiempo transcurrido.
- Conclusiones y recomendaciones de carácter Técnico, Administrativo, Financiero y Jurídico, para la futura etapa de Construcción.
- Anexos

En todo caso, el informe deberá elaborarse en los formatos establecidos por la Entidad entregados por el Supervisor del contrato de interventoría y con el contenido descrito en dicho documento.

Todos los planos y estudios deben venir firmados por los profesionales encargados de cada especialidad por parte del contratista de consultoría, avalados así mismo por los profesionales encargados de cada componente en la Interventoría.

Así mismo, la interventoría deberá tener en cuenta que se deben entregar documentos en editable y PDF.

Adicionalmente deberá entregar soportes de entregables descritos en el alcance del objeto y las obligaciones específicas.

V. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL DE LA INTERVENTORÍA

Para analizar la información del personal de la Interventoría, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los soportes académicos y de experiencia de los perfiles que están descritos en el Anexo Técnico serán verificados por la Entidad para verificar su cumplimiento.

a) Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos dentro del contrato de interventoría.

b) El Interventor deberá verificar con la documentación aportada la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión, de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto- Ley 2106 de 2019.

c) Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

d) La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Interventor los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados para desarrollar el negocio jurídico pactado y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso de que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

e) El Interventor es responsable de verificar que los profesionales propuestos que se vincularon al proyecto tengan la disponibilidad real para ejecutarlo.

f) La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier contratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve costos para ella, detallando las razones debidamente que justifican la solicitud de dicho cambio.

VI. REQUISITOS DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO OBLIGATORIO

El Personal mínimo obligatorio debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia por cada uno de los proyectos:

Cant.	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia Profesional	
			Tiempo Experiencia Profesional	Perfil profesional
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Título profesional en Economía, ingeniería civil, arquitectura o áreas afines. Título de posgrado en la modalidad de doctorado o dos títulos de posgrado en la modalidad de maestría en alguna de las áreas del conocimiento de economía, gerencia, ingeniería civil, transporte o áreas afines	15 años	Director, Gerente de proyectos, supervisor, líder. Asesor o similares en Empresa Privada o Entidad Pública con la siguiente experiencia: Experiencia profesional en actividades de interventoría a Consultoría y/o interventoría a diseños, y/o interventoría a estructuración de proyectos en cualquiera de las siguientes áreas; transporte y/o urbanismo y/o usos del suelo y/o infraestructura y/o planeación urbana y/o captura de valor.
1	ESPECIALISTA EN MOVILIDAD Y TRANSPORTE	Título profesional en ingeniería civil, ingeniería de transporte, economía, o áreas afines. Título de posgrado en la modalidad de doctorado o dos títulos de posgrado en la modalidad de maestría en transporte, movilidad, infraestructura de transporte, planeación de sistemas de transporte o áreas afines.	10 años	Especialista en movilidad y/o transporte y/o coordinador del componente de movilidad y/o transporte, en Empresa Privada o Entidad Pública con la siguiente experiencia: Experiencia profesional en actividades de interventoría y/o Consultoría técnica y/o diseños, y/o estructuración en proyectos en cualquiera de las siguientes áreas; transporte y/o movilidad, y/o infraestructura y/o Planificación de sistemas de transporte

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INTERVENTORÍA.

Cant.	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia Profesional	
			Tiempo Experiencia Profesional	Perfil profesional
				Nota: para la acreditación de la segunda maestría se podrán aplicar las equivalencias establecidas en el Decreto 1083 de 2015
1	ESPECIALISTA EN ECONOMÍA	Título profesional en Economía, finanzas, ingeniería industrial o áreas afines. Título de posgrado en la modalidad de doctorado o dos títulos de posgrado en la modalidad de maestría en gerencia de proyectos, finanzas, economía, o áreas afines.	10 años	Especialista en economía y/o finanzas en Empresa Privada o Entidad Pública con la siguiente experiencia: Experiencia profesional en actividades de interventoría y/o Consultoría, y/o estructuración financiera de proyectos en cualquiera de las siguientes áreas: proyectos de transporte y/o en proyectos de urbanismo y/o proyectos de ordenamiento territorial.
1	ESPECIALISTA EN URBANISMO	Título profesional en ingeniería civil, arquitectura, o áreas afines. Título de posgrado en la modalidad de doctorado o dos títulos de posgrado en la modalidad de maestría en transporte, movilidad, infraestructura de transporte, planeación de sistemas de transporte o áreas afines. .	10 años	Especialista en urbanismo en Empresa Privada o Entidad Pública con la siguiente experiencia: Experiencia profesional en actividades de interventoría y/o Consultoría técnica y/o diseños, y/o estructuración en proyectos en cualquiera de las siguientes áreas: Infraestructura y/o Planificación urbana y/o captura de valor y/o proyectos de urbanismo y/o proyectos de ordenamiento territorial
2	ESPECIALISTA AMBIENTAL	Título profesional en los núcleos básicos de conocimiento (NBC) de: ingeniería ambiental y/o ecología o áreas afines	10 años	Especialista ambiental en Empresa Privada o Entidad Pública con la siguiente experiencia: Experiencia profesional en actividades de análisis de impacto ambiental y/o Estudios ambientales.
2	ESPECIALISTA SIG	Título profesional en los núcleos básicos de conocimiento (NBC) de: geografía y/o ingeniería civil o áreas afines.	10 años	Especialista en SIG en Empresa Privada o Entidad Pública con la siguiente experiencia: Experiencia profesional en actividades de uso de herramientas SIG .
3	INGENIEROS CATASTRALES	Título profesional en los núcleos básicos de conocimiento (NBC) de: ingeniería catastral y/o geodesia o áreas afines.	5 años	Ingeniero Catastral y/o Geodesta en Empresa Privada o Entidad Pública con la siguiente experiencia:

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE INTERVENTORÍA.

Cant.	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia Profesional	
			Tiempo Experiencia Profesional	Perfil profesional
				Experiencia profesional en actividades de análisis de avalúos y/o análisis territorial y/o herramientas SIG y/o gestión de zonas urbanas o afines.
CN	PROFESIONALES DE APOYO Y CAMPO	Todos los profesionales con título profesional en los núcleos básicos de conocimiento (NBC) de: ingeniería catastral y geodesia, finanzas, ingeniería civil, economía, ecología, arquitectura, urbanismo, trabajo social, economía, derecho, entre otros. Que permita el cumplimiento del alcance de los entregables de la gerencia del proyecto.	2 años	Sin experiencia profesional especifica

Nota 1: En los perfiles que se requiera especialización, esto se puede validar con posgrados a nivel de maestría y doctorado.

Nota 2: No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.

Nota 3: El personal relacionado anteriormente es el personal profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el consultor contrata personal adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el consultor utilice en la ejecución del contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del contrato y fue objeto de observaciones por los interesados en el Proceso de Contratación.

Nota 4: La entidad revisará el cumplimiento de la formación académica y experiencia de conformidad con lo establecido en el numeral de EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE del estudio previo.

KATHERIN ALONSO GAONA
Gerente de Proyecto

Proyecto aspectos técnicos: Iván Armando Leal Baquero / Subgerente Técnico - Subgerencia Técnica / Fondecún
Revisó aspectos jurídicos David Mauricio Peñaranda / Asesor Jurídico Subgerencia Técnica / Fondecún

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca